



464 REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1 y en el Ejercicio 1 de la Prueba B2, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos
Planificación Educativa y Evaluación

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

La parte B consta de dos pruebas, una Prueba B1 (60% de la parte B) y una Prueba B2 (40% de la parte B). La Prueba B2, a su vez, tendrá tres ejercicios, de los cuales el Ejercicio 1 tendrá un porcentaje del 15% de B2, el Ejercicio 2 tendrá un porcentaje del 10% de B2, y el Ejercicio 3 tendrá un porcentaje del 75% de B2. Ambas pruebas, B1 y B2, serán calificadas de 0 a 10 y posteriormente ponderadas en base al porcentaje de cada una de ellas.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos
Planificación Educativa y Evaluación

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje máximo de cada dimensión	Puntuación máxima de dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">- Calidad general del tema, dominio de la temática expuesta, así como conocimiento profundo y actualizado del mismo, exponiéndose este con corrección y aportando referencias bibliográficas.	60%	6 puntos
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">- Buena estructuración del tema, desarrollándose todas las partes del mismo de manera clara, contundente y concisa, con buena calidad de contenido.- El aspirante demuestra su pensamiento crítico y reflexivo a lo largo de todo el tema, relacionando los contenidos planteados con el acompañamiento pianístico de la danza.- El planteamiento realizado es de calidad, original e innovador, ampliando la estructura del tema a través de epígrafes y <i>subepígrafes</i> que van más allá del mero título del tema.	30%	3 puntos
Presentación, orden y redacción del tema	<ul style="list-style-type: none">- Calidad y buena redacción del tema.- La lectura del tema es agradable y engancha al lector.- El tema, aparte del desarrollo de sus epígrafes, cuenta con apartados referidos al índice, introducción, conclusiones y bibliografía, de calidad y coherentes con el mismo.- La redacción es legible, clara, concisa y bien estructurada	10%	1 punto
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		100%	10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.



PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO			
EJERCICIO 1: ANÁLISIS			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje máximo de cada dimensión	Puntuación máxima de dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	<ul style="list-style-type: none">- Calidad general en la realización del ejercicio, teniendo este un desarrollo completo y equilibrado respondiendo correctamente a todas las cuestiones planteadas.- Contextualización correcta de los fragmentos, histórica, pedagógica, coreográfica y estilísticamente, relacionando en todo momento estos con el acompañamiento pianístico de la danza.	20%	0,3 puntos
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">- Profundidad conceptual y terminológica en el desarrollo del análisis, aportando referencias bibliográficas rigurosas y actualizadas.- Demuestra conocer los diferentes elementos <i>coreológicos</i> y musicales aplicados a la danza, susceptibles de ser analizados en este ejercicio.	10%	0,15 puntos
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">- Reconoce, relaciona y justifica los elementos musicales que se desarrollan en los fragmentos con la danza y con su acompañamiento pianístico: conteo, fraseo, ritmo, compás, patrones de acompañamiento, textura, forma, introducción, armonía y melodía.	50%	0,75 puntos
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación práctica de las propuestas y los fragmentos presentados, demostrando originalidad y creatividad en su desarrollo.- Planteamiento pedagógico de los fragmentos propuestos.	10%	0,15 puntos
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">- Calidad y buena redacción del ejercicio y su lectura es clara, ordenada y correcta.- Contesta adecuadamente a todas las cuestiones planteadas.	10%	0,15 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO 1 PRUEBA B2: ANÁLISIS		100%	1,5 puntos

Tiempos:

Para el Ejercicio 1 de la Prueba B2, ANÁLISIS, se dispondrán de 90 minutos para su realización, y 30 minutos para su lectura y exposición.



PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO			
EJERCICIO 2: INTERPRETACIÓN			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje máximo de cada dimensión	Puntuación máxima de dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	- Ejecución de calidad acorde a la duración y dificultad del programa presentado.	10%	0,1 puntos
Conocimiento científico de la especialidad	- Idoneidad del programa presentado al acompañamiento pianístico de danza. - El opositor responde correctamente, con criterio y de forma rigurosa a las cuestiones que le sean planteadas acerca de las obras elegidas.	10%	0,1 puntos
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	- El aspirante ejecuta las obras seleccionadas de memoria. - Capacidad expresiva y de comunicación a través del instrumento. - Corrección y coherencia de todos los elementos musicales: ritmo, <i>tempo</i> , dinámica, agógica, fraseo, respiraciones, articulación y ornamentación.	30%	0,3 puntos
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	- La ejecución realizada es correcta y sirve realmente para acompañar danza. - Continuidad del discurso musical, limpieza en la ejecución y adecuación al <i>tempo</i> de las obras.	10%	0,1 puntos
Resultados obtenidos	- Calidad global de la interpretación.	40%	0,4 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO 2 PRUEBA B2: INTEPRETACIÓN		100%	1 punto

Tiempos:

Para el Ejercicio 2 de la Prueba B2, INTERPRETACIÓN, se dispondrán de 30 minutos como máximo para su realización.



PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO			
EJERCICIO 3: ACOMPAÑAR UNA CLASE DE DANZA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje máximo de cada dimensión	Puntuación máxima de dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	<ul style="list-style-type: none"> - El acompañamiento se adecúa a lo requerido por la maestra de danza. - Las introducciones son claras, precisas, de calidad y coherentes con los ejercicios - Las frases musicales se ajustan al marcaje y cuentas de los ejercicios. - Los ritmos utilizados se adaptan a las necesidades de cada ejercicio. - Las respiraciones musicales se adecúan a las del bailarín, coincidiendo los acentos musicales con los coreográficos, habiendo en todo momento sincronía con el movimiento. 	25%	1,875 puntos
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> - El aspirante demuestra conocer la estructura de la clase, así como la música más adecuada para cada ejercicio - El acompañamiento es coherente con la especialidad a acompañar. - Entendimiento del pianista con el profesor en lo referente al desarrollo del ejercicio, así como su inicio, evolución y finalización. 	10%	0,75 puntos
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> - El acompañamiento es de calidad usándose los diferentes recursos pianísticos para la adecuación de la música al movimiento como son los diferentes tipos de acompañamientos, uso de rítmicas y compases adecuados, velocidad, fraseos, respiraciones, enriquecimiento armónico, modulaciones, limpieza en la interpretación. - El acompañante presta atención a los bailarines durante el desarrollo del ejercicio, estando atento a cualquier incidencia o vicisitud que pueda acontecer a lo largo de este, corrigiéndolo durante el mismo los cambios de velocidad, carácter, duración del ejercicio. - Creatividad, adaptabilidad y uso de la improvisación, desarrollándose el acompañamiento sin la necesidad de utilizar partituras. 	25%	1,875 puntos
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none"> - El acompañamiento realizado es útil para la realización del ejercicio. - El acompañamiento, además de ser útil, es bonito y da ganas de bailar a los bailarines. 	10%	0,75 puntos
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad global del acompañamiento pianístico de la clase. 	30%	2,25 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO 3 PRUEBA B2: ACOMPAÑAR UNA CLASE DE DANZA		100%	7,5 puntos

Tiempos:

La duración de la clase será de un máximo de 30 minutos. El aspirante dispondrá de 15 minutos para la preparación de la misma.



PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA			
Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria): <ul style="list-style-type: none">- Si excede del máximo de 20 páginas.- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje máximo de cada dimensión	Puntuación máxima de dimensión
Contextualización	<ul style="list-style-type: none">- Se realiza una correcta contextualización del centro, así como de su alumnado, referenciando de manera adecuada las características <i>psicoevolutivas</i> y del desarrollo musical del alumnado.- El tipo de enseñanzas y alumnado elegido para el desarrollo de la Unidad Didáctica es acorde a la normativa vigente, siendo viable y coherente con el acompañamiento pianístico de la danza.	5%	0,5 puntos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Los objetivos están bien planteados y son coherentes con la disciplina.- Los objetivos son coherentes con los diferentes niveles de concreción curricular.- Los objetivos son coherentes con el resto de elementos curriculares de la Unidad Didáctica.- Los objetivos son apropiados, útiles y demuestran la capacidad crítica y creativa del aspirante.	5%	0,5 puntos
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">- Los contenidos están bien planteados y son coherentes con lo susceptible de ser aprendido por el alumnado en relación con la materia.- Los contenidos son coherentes con los diferentes niveles de concreción curricular.- Los contenidos son coherentes con el resto de elementos curriculares de la Unidad Didáctica.- La secuenciación y temporalización de los contenidos es adecuada y se tiene en cuenta la interdisciplinariedad de contenidos.	5%	0,5 puntos
Metodología y actividades de enseñanza y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">- La metodología es adecuada.- Las actividades realmente son útiles para el desarrollo de la disciplina.- Las actividades son motivantes.- La metodología es coherente y se corresponde con los objetivos y contenidos programados, así como con el resto de los elementos curriculares.- Utiliza adecuadamente los recursos didácticos, materiales curriculares, así como las TIC, aplicándolo de manera coherente con el acompañamiento pianístico de la danza.- Se tiene en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales.- Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos.	15%	1,5 puntos



	<ul style="list-style-type: none">- Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales.		
Criterios y procedimiento de evaluación	<ul style="list-style-type: none">- Establece diferentes momentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, reflejando los instrumentos utilizados.- La evaluación es coherente con el resto de los elementos de la programación.- Los criterios de evaluación son coherentes con los distintos niveles de concreción curricular.- Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los elementos de la unidad.- Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente, la autoevaluación, así como el proceso de aprendizaje del alumnado, contemplándose procedimiento adecuados de retroalimentación.- Se contemplan los criterios de calificación adecuados.	5%	0,5 puntos
Exposición	<ul style="list-style-type: none">- Desenvoltura, expresión verbal, comunicación: la exposición es evocadora, transmite y tiene una importante carga pedagógica.- Los materiales utilizados en la exposición han reforzado a la misma, facilitando su entendimiento.- Se ajusta al tiempo preestablecido.- Realiza la exposición sin necesidad de atender al su ejemplar de la unidad.	15%	1,5 puntos
Valoración Global de la Unidad Didáctica	<ul style="list-style-type: none">- Calidad general de contenido y originalidad en el planteamiento de la exposición realizada, así como su adecuación, utilidad y pertinencia respecto al acompañamiento pianístico de la danza.	20%	2 puntos
DEBATE CON EL TRIBUNAL			
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<ul style="list-style-type: none">- Contesta correctamente a lo que el tribunal le plantea, apreciándose la elaboración propia de la unidad didáctica.- Evita la divagación y responde con fluidez usando una terminología adecuada.	10%	1 punto
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	<ul style="list-style-type: none">- Los argumentos presentados son rigurosos, actualizados, veraces y acordes a la exposición, aportándose bibliografía adecuada a la materia.- Originalidad en los planteamientos.	10%	1 punto
Valoración general del debate	<ul style="list-style-type: none">- Calidad de los argumentos planteados y valoración general del debate.	10%	1 punto
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1: UNIDAD DIDÁCTICA		100%	10 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos
Planificación Educativa y Evaluación

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica, unidad de trabajo o unida de actuación: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

El aspirante podrá disponer de un ejemplar de su unidad didáctica durante la defensa.

El presidente de la Comisión de selección
REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA